

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Dirección Desarrollo  
Comunitario



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO

09 ABR 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.159  
RETIRO, 09 ABR. 2019

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 09 de fecha 09 de Enero de 2019 que aprueba el Programa "Fiestas Tradicionales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio de arriendo de escenario modular de 7x6x1.2 metros, equipos de amplificación profesionales y sistema de iluminación led para complementar el desarrollo y puesta en escena de artistas que se presentarán en actividad recreativa y cultural en el sector de Mantul el día 20 de Abril de 2019 desde las 12.00 a 20.00 horas;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para realizar el servicio, experiencia por más de 15 años como proveedor de servicios relacionados con producción de eventos y está respaldado por servicios prestados anteriormente a esta institución en los cuales ha demostrado profesionalismo en la misión encomendada;

DECRETO:

1° Contrátese el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Producciones Alejandro Guajardo EIRL, Rut.76.376.287-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$476.000.- IVA incluido por concepto de contratación de servicio de arriendo de escenario modular de 7x6x1.2 metros, equipos de amplificación profesionales y sistema de iluminación led para complementar el desarrollo y puesta en escena de artistas que se presentarán en actividad recreativa y cultural en el sector de Mantul el día 20 de Abril de 2019;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 09 de fecha 02 de Enero de 2019, cuenta N° 22.09.005.011.006 "Arriendo de máquinas y equipos" en el Programa "Fiestas Tradicionales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



ESTILADA BARRA FUENTES  
JEFA  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



OSCAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl  
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
  - ✓ Unidad de Control.
  - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
  - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESPACHADO

09 ABR 2019

OFICINA DE PARTES